PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHA GUASU RENDA

Asunción, 5 de diciembre de 2025

PR/GC/2025/6495

Al Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a efectos de manifestar cuanto sigue:

Conforme al correo recibido de la dependencia, retrasados@dncp.gov.py, en la que se señala que se ha detectado que se han superado el plazo máximo de evaluación establecido en la reglamentación vigente para comunicar la adjudicación, a fin de continuar con la publicación de las siguientes etapas del proceso de contratación (adjudicación y contrato), al PAC del Año 2012, ID Contratación 245759, Descripción de la Licitación "Servicio de telefonía móvil", con atraso de 4718 días, y la solicitud de actualizar el proceso en el SICP.

Al respecto, en la Resolución N° 1120/2012, se Cancela el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2012, para el "Servicio de telefonía móvil", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al ejercicio Fiscal 2012.

Por Nota PR.U.O.C. N° 450/2012, de la Coordinación de la U.O.C., del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, se procede a la Cancelación del Llamado, conforme al Art. 31, de la Ley 2051/2003.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

De acuerdo al sistema de la DNCP, en el apartado "Búsqueda de adjudicaciones", puede observarse que, en la columna de Estado, señala que se encuentra "Cancelado".

A fin de subsanar dicho inconveniente, se remite en forma adjunta los documentos respaldatorios.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

CP. Gisela Mariel Rojas, Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Presidencia de la República